

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

58 (62) año.

30 de Junio de 1914.

Núm. 2.041.

INTERESES PROFESIONALES

El intrusismo médico-veterinario en Galicia.

Es aquí, como en otras muchas regiones de España, escandaloso el intrusismo en nuestra profesión. Presumo que este es un mal general que no tiene remedio, debido á su *contagiosidad* y al desarrollo adquirido.

Estoy tan acostumbrado á oír, leer, ver y perseguir á estas gentes, que ya casi no llamaban mi atención, y no tenía pensado ocuparme de ellas por varias razones: una, que carezco de condiciones de escritor (en virtud de lo cual ruego á mis queridos lectores me dispensen este atrevimiento); otra, porque por mucho que de ellas se diga no han de enmendarse ni corregirse.

Denunciarlos, no merece la pena hacerlo, porque sale más perjudicado aun el denunciante. Si se hace á los Gobernadores, como no cuente con amigos, pero que sean buenos, es tanto como condenarlas á la última pena—á las denuncias—, cual si fueran refinadísimos ladrones ó asesinos, de esos que hay ahora—según crónicas—que extraen la sangre á los niños para curar con ella algunos enfermos. Otra solución no es fácil obtenerla, y digo que no es fácil, porque yo tampoco la obtuve, y eso que no tenía otros enemigos.

Si se recurre á la vía judicial hay que contar con los testigos presenciales del caso de intrusismo y pedirles por mucho favor que declaren la verdad; de lo contrario, les da lástima que le hagan daño, porque es pobre, tiene hijos y otra porción de calamidades que constituyen para ellos una poderosa razón para eximirle de la pena que la ley le impone. No les importa condenar su alma ni que el Veterinario, que ha gastado lo que nunca recupera, se vea burlado, tenga que vivir miserablemente ó emigrar á otra parte, en donde es lo más fácil que le su-

ceda otro tanto, después de gastar tal vez más de lo que tiene en el traslado, y las molestias consiguientes.

Estas denuncias en los Juzgados suelen cursarse con mucha lentitud, por exceso de asuntos de más interés unas veces y otras por no haber quien haga las citaciones.

Existe aquí uno, que es portugués, que ya denuncié una porción de veces, siendo condenado algunas; pero ni con eso deja de continuar la labor emprendida y abrasando al que se cae entre sus garras.

En una ocasión negó que hubiera herrado unos caballos. El dueño de los solípedos, que era un tablajero, hizo lo mismo, ¡siendo éste quien sostuvo las extremidades! Los testigos que yo presenté declararon todo lo que ellos habían negado. En vista de esto, pedí se pasase testimonio de tales declaraciones al Sr. Juez de primera instancia.

Al ver la mala que les esperaba, allá se las arreglaron de manera que los documentos salieron de aquí y no llegaron al Juzgado de instrucción. Fueron, aun así y todo, procesados y les costó dormir alguna noche en la cárcel; pero quien pagó los vidrios rotos fué el tablajero, porque el otro no tenía nada que perder.

Hay por estas inmediaciones otra porción de ellos, de los cuales me ocuparé otro día.

No me sorprende que por aquí haya tantos intrusos, porque la ignorancia de estos paisanos les favorece. Lo que me sorprende y anima á hacer comentarios sobre este punto es el ver cómo descaradamente se intrusan personas que, en posesión de títulos correspondientes á otras carreras más lucidas y de más lucro que la nuestra, quieren apoderarse de lo que sólo á nosotros nos pertenece. Esto no puedo yo calificarlo; otros competentes compañeros sabrán hacerlo. Paló de ciego en ellos y en los Ministros y ex Ministros que cometen tales atropellos.

Y se me ocurre preguntar: si las intelectualidades de la nación, como se precian de ser los universitarios, obran de esa manera, ¿qué podemos esperar de herradores y curanderos?

El mal ha tomado mucho incremento; pero mientras hay vida siempre debe haber esperanza; y como vida existe, según demostraron los compañeros que se han reunido para protestar de la prisión del señor Torres, del Algar, y los que lo hicieron por medio de la prensa profesional, no desmayemos.

Lo que no puedo comprender es cómo aún hay provincias que ni siquiera se haya iniciado en ellas la colegiación, como sucede en ésta, y creo suceda lo mismo en el resto de las de esta región.

Si todos estuviéramos unidos en cada provincia y entre todos tuviéramos una representación central, ¿gnos atropellarían tan descaradamente como lo vienen haciendo? Lo dudo.

Animémonos, pues, y hagamos todos algo; de lo contrario, perdemos nuestros intereses y la poca consideración que las demás Clases nos tienen.

JOSÉ R. VIDAL,
Veterinario titular.
Mondáriz, junio de 1914.

Bien calificados; PERO no en general (1).

Sr. D. Benito Remartinez.

Muy señor mío y distinguido compañero: Refiérome, querido amigo Remartinez, á los calificativos que hace de los Veterinarios en sus llamadas, en *Un puñado de verdades*, del compañero Abizanda.

Los Veterinarios rurales no pueden acudir en protesta contra los casos de intrusión de esos órdenes porque les falta tiempo para sanear de malos gérmenes la zona en que tienen que procurarse el sustento del día. Gérmenes que, convertidos unas veces en caciques, otras en herradores, castradores, vacunadores (nueva intrusión) y, la más triste é inmoral, de compañeros desprovistos de toda clase de sentimientos fraternales, habiéndolos de bueno y mal cartel, van á compás cercenando los pocos productos que al Veterinario rural le quedan todavía.

Carguen en buen hora con esas responsabilidades y calificativos los burgueses, los figurines y ambiciosos de la profesión, y hágase una excepción del que trabaja material y algo intelectualmente, cubriendo de mala manera sus necesidades sin pisto ni bambolla.

El Veterinario rural no es indolente ni feminista; es un convencido de que todo es una mentira, que cada cual de los proponentes en bien general busca su engrandecimiento y el de los suyos, y el rural, cansado de dar dinero, emitir conceptos sin fruto y no ver más que sanguijuelas por todas partes, desconfía, se retrae y maldice la hora en que concibió hacerse Veterinario.

El día que los Veterinarios puedan clasificarse en buenos y malos, y no en muy intelectuales y menos intelectuales, como es tendencia hoy, tendrá la Clase en general esa regeneración tan cacareada y ambicionada por todos, porque los Veterinarios rurales nombrarán uno bueno entre los suyos y de su provincia, en quien depositarán toda su con-

(1) El presente escrito, con el cual estamos absolutamente conformes, puesto que se nos hace justicia por nuestro muy querido amigo é ilustre compañero señor Cuevas, de que nuestras censuras relacionadas con la indolencia de la Clase no son en general, le recibimos á tiempo; pero se nos traspapeló y no pudimos en su día publicarlo. Lo hacemos hoy que ha aparecido, convencidos de que siempre es oportuno para estudiar estos casos profesionales. — A. GUERRA.

fianza, ayudándole con toda clase de medios para que por sí pueda recabar lo que sea de justicia en lo provincial y, unido á los nombrados en las demás provincias, recabará en aquellos casos en que las reclamaciones hayan que hacerse al Poder central y sean de carácter y utilidad generales. En ese día habrá Veterinarios especializados en los distintos puntos que comprende la carrera, y se verá confraternidad íntima entre el escritor y el que castra, el pecuario y el clínico, y entonces se conseguirá independencia, consideración, dinero y lo que todas las profesiones y corporaciones tienen, menos la Veterinaria, de un modo general, es decir, un Montepío ó Asociación benéfica, que, partiendo su iniciación de cualquier lugar, será acatado por todos, á la inversa de lo que sucede, desgraciadamente, hoy con la benéfica de Zaragoza, quizás por tener su cuna en una capital de orden más inferior.

Por último, y no cansando más su atención, le diré que tengo cincuenta y cinco años, carezco de sucesión masculina ni pariente alguno que me reemplaze, y llevo, como usted sabe, quince años peleando con todo género de intrusos, suficientes motivos para detestar de la profesión; pero, sin embargo, no tendría inconveniente en suscribirme por una cuota mensual ó anual, con la esperanza de ver efectiva en los últimos días de mi existencia la regeneración moral y material de nuestra querida profesión.

Páselo bien y mande lo que guste á su afectísimo seguro servidor,

FRANCISCO CUEVAS.

Fuengirola y abril de 1914.

SEGUNDO CONGRESO ESPAÑOL INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

SECCIÓN CUARTA. — Veterinaria.

TEMA II. — RELACIÓN DE LA TUBERCULOSIS AVIARIA CON LA QUE PADECEN LOS MAMÍFEROS.

Ponente: Dr. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez, Catedrático de Fisiología é Higiene en la Escuela de Veterinaria de Madrid, Consejero de Sanidad del Reino, etc. ⁽¹⁾

XIV

La transmisión de la tuberculosis aviaria á los mamíferos, y viceversa, es, en nuestro juicio, un asunto resuelto después de haber demostrado experimentalmente la unidad específica del bacilo ácido-resis-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

tente de Koch, cuya acción patógena se conservaría en ciertos casos á través de los diversos organismos en que tiene una vida parasitaria ó se modifica por adaptación al medio en que vive, convirtiéndose en razas microbianas de mayor ó menor virulencia y hasta en saprofíticas, con lo cual pierde en absoluto sus propiedades patógenas, si bien queda en él un fondo estable que le permite recobrarlas cuando se ve obligado á vivir como parásito de los organismos agredidos; y estas variantes de adaptación, á las que corresponden los diversos grados de virulencia, complican el problema del mecanismo del contagio de ambas infecciones.

Para determinar estas relaciones etiológicas es necesario conocer los siguientes modos de transmisión: 1.º, las inoculaciones accidentales de materias virulentas; 2.º, la convivencia de los animales enfermos, y 3.º, la ingestión de productos virulentos, como la leche y las carnes.

Las inoculaciones accidentales son muy numerosas, bastando la simple efracción tegumentaria para comunicar la tuberculosis bovina. Los carniceros, desolladores, veterinarios, etc., están expuestos á semejantes inoculaciones, que suelen pasar inadvertidas y se confunden con otras análogas.

Cuando se vive en comunidad con los tuberculosos se adquiere en muchos casos la enfermedad por contagio directo, ingestión de alimentos contaminados ó inhalación de partículas virulentas. Estas diversas formas de transmisión se verifican entre animales de la misma especie: de las aves á los mamíferos y del hombre á los animales. Las personas que habitan en los establos infectos, manchados de materias contaminadas, mal ventilados y oscuros, contraen fácilmente la tuberculosis. Los animales que conviven con el hombre, como el perro y el gato, extienden las deyecciones virulentas, incluso las de las aves atacadas, por las habitaciones, lo que facilita la transmisión de unas á otras especies. Las aves de jaula son las más temibles, en razón á las estrechas relaciones que mantienen con sus dueños, como prueba los casos en que éstos han adquirido la tuberculosis del loro.

El hombre suele contraer la infección por ingerir alimentos procedentes de animales tuberculosos, como la leche y las carnes, que son los vectores principales del bacilo ácido-resistente de Koch.

La leche de vacas tuberculosas puede contener bacilos virulentos y transmitir la enfermedad por ingestión. Semejante virulencia es constante cuando el proceso se localiza en las mamas ó está generalizado por toda la economía; pero aún no se ha demostrado bien en los casos en que las vacas gozan de aparente salud y reaccionan bajo la influencia de la tuberculina; no obstante, nosotros creemos que hay casos de tuberculosis local, sin síntomas clínicos, en los que la leche contiene

los antígenos que provocan la tuberculosis, sin que por esto dejemos de reconocer que existen vacas afectas con lesiones extensas, en las que la leche no contiene bacilos ácido-resistentes de Koch, y su ingestión en otros animales está seguida á menudo de resultados negativos.

La leche expandida por el comercio es con frecuencia virulenta, no sólo porque está expuesta al contagio durante y después del ordeño, sino porque basta mezclar la de una res enferma con la de las sanas para que se infecte el conjunto, ó al menos se desarrollen en él los microbios pseudo-tuberculosos. Son muy numerosos los casos de infección accidental del hombre por ingerir leche virulenta, cuyos peligros no disminuyen al mezclarla con otros líquidos no contaminados, lo más que puede ocurrir es que se necesiten varias ingestiones para provocar la enfermedad. Los individuos poco resistentes adquieren ésta con una vez que tomen la leche virulenta, hecho frecuente en los escrofulosos, y asimismo es de suponer que su uso desempeñe un papel importante en la etiología de la tuberculosis de los recién nacidos.

La virulencia de las carnes procedentes de las reses tuberculosas ha sido objeto de grandes discusiones; nosotros seguimos reconociendo sus propiedades nocivas, cualquiera que sean las circunstancias que acompañen á la enfermedad, y afirmamos, por tanto, que deben ser excluidas en absoluto del consumo público.

Es verdad que los experimentos no dan siempre resultados positivos, toda vez que después de la ingestión repetida de carnes virulentas quedan indemnes algunos animales; pero esta resistencia no justifica la inocuidad de dichos alimentos.

Las inoculaciones prueban con mayor exactitud la virulencia de las carnes de reses tuberculosas, siendo numerosos los casos de contaminación por este procedimiento. Chauveau y Arloing obtuvieron la infección inyectando en los conejillos de Indias el jugo muscular. Kastner alcanzó en los bóvidos, después de repetidos experimentos, diez resultados positivos de doce de las referidas inyecciones, y otros observadores han logrado el mismo éxito. Estos efectos acreditan la virulencia de las carnes procedentes de los bóvidos tuberculosos, demuestran también que sus músculos, aunque estén desprovistos de bacilos ácido-resistente de Koch, contienen productos virulentos (antígenos) que pueden provocar la infección, ó al menos colaborar de cierto modo para preparar el terreno, y que en los conejillos de Indias son frecuentes las transmisiones por dicho procedimiento.

Las medidas profilácticas aplicables á las carnes de buey se hacen extensivas á las de otras especies, aunque los experimentos arrojen resultados contradictorios. La carne de cerdo infecto es la más nociva, no sólo por comerse cruda, sino por la posibilidad de ingerirla varias

veces bajo la forma de embutidos, salazones, etc. El contagio es seguro cuando se comen las vísceras tuberculosas, cualquiera que sea el animal de quien procedan, y por tanto, hay que decimisirlas y destruir las por el fuego.

Las reglas de profilaxis que se deducen fácilmente de los preceptos higiénicos ya expuestos son las siguientes:

(Concluirá.)

TÉCNICA HISTOLÓGICA

El formol, agente transformador y fijador de las coloraciones por las fuchinas básicas.—Nuevo método de tinción utilizable en Histología y en Anatomía patológica, por el Profesor Abelardo Gallego, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1).

Método de tinción por la fuchina básica y el formol:

- 1.º Fijación al formol 10 por 100, 24 horas en frío, ó 6 horas en la estufa, á 37° (2).
- 2.º Formol al 5 por 100, 24 horas, ó lavado al agua, 15-30 minutos.
- 3.º Cortes por congelación.
- 4.º Tinción por la fuchina de Ziehl diluida al 10°, en agua destilada, $\frac{1}{2}$ -1-5 minutos (3).
- 5.º Lavado al agua, unos segundos.
- 6.º Formol al 5-10 por 100, hasta la aparición del color violeta, 1-5 minutos.
- 7.º Lavado, por cualquier tiempo, al agua.
- 8.º Alcoholes de 95° y absoluto, 1-3 minutos en cada uno.
- 9.º Xilol fenicado, 1-3 minutos.
10. Montaje en bálsamo del Canadá.

Los núcleos, nucleolos y protoplasmas de todas las células se tiñen ortocromáticamente, esto es, en violeta oscuro los primeros y en violeta claro los últimos; las substancias cromotropas — materia fundamen-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) Si se tuviese prisa, puede abreviarse el tiempo de fijación. Yo he obtenido excelentes preparaciones con una fijación de dos horas y en frío.

(3) Hay tejidos en que se consigue una buena tinción en medio minuto, pero otros se resisten, y es necesario prolongarla hasta cinco minutos. De todas suertes, yo prefiero las tinciones cortas, que son más delicadas. Si hubiese sobre coloración, aunque esto es muy raro, puede hacerse la diferenciación con el alcohol clorhídrico.

tal del cartilago, granulaciones de las células cebadas de Ehrlich, mucina—, en rojo más ó menos violáceo; los hematies, en amarillo ó en amarillo rojizo; el tejido muscular estriado, en los cortes que contienen celoidina, ó en los obtenidos por congelación; cuando la tinción ha sido muy débil, en color crema; pero si la tinción han sido muy en rojo violáceo, el tejido muscular liso en violeta pálido en los cortes por congelación, y, generalmente en rosa ó crema en los impregnados de celoidina; el tejido conjuntivo, en violeta muy pálido, y en fin, las células, ó mejor, las láminas queratinizadas, en rosa ó rojo, según el grado de queratinización.

La tinción, pues, no tiene nada que envidiar á la que puede lograrse, aún en los casos más afortunados, con la tionina, ni en lo que se refiere á las coloraciones ortocromáticas ni á las metacromáticas, y tiene sobre ella la incomparable ventaja de la seguridad del resultado y la permanencia de las coloraciones. No estará demás indicar que las coloraciones metacromáticas obtenidas por el método de la fuchina-formol sufren alguna alteración por la influencia del alcohol, pero esto ocurre con cualquier método de tinción que tiña metacromáticamente. Esta modificación de las coloraciones metacromáticas puede evitarse con el montaje en levulosa ó en glicerina gelatinada, pues no exige la deshidratación de los cortes con el alcohol.

Con el método de tinción que preconizo quedan sin teñir, claro está, las fibras elásticas; sin embargo, en una ocasión, y sin que pueda explicarme el por qué, haciendo preparaciones de un epiteloma de labio, he observado una excelente tinción de fibras elásticas en violeta oscuro, y con la particularidad de que dicha coloración resistía á la acción decolorante de la solución acuosa saturada de ácido pícrico. Pero si se tiene interés en teñir con seguridad las fibras elásticas, puede conseguirse colorando los cortes previamente con la solución clorhidro-alcohólica de orcina (ácido clorhídrico puro, 1 cc.; alcohol de 95°, 100 cc.; orcina, 1 gramo), dejándola actuar 1-3 horas, diferenciando después con alcohol clorhídrico, lavando al agua, y en fin, empleando en seguida el método á la fuchina formol.

Las fibras elásticas se tiñen en rojo moreno; las coloraciones de los demás elementos son las mismas que sin el empleo de la orcina.

He ensayado las coloraciones combinadas siguientes: fuchina-formoleosina; fuchina formol-rubina ácida; fuchina-formol orange G; fuchina-formol-aurancia; fuchina-formol-ácido pícrico. Sólo merecen intentarse estas dos: fuchina-formol orange G y fuchina-formol-ácido pícrico (1).⁵⁾

(1) En otro trabajo describiré el método tricrómico á la fuchina-formol-ácido pícrico, que da excelentes resultados.

He intentado también aplicar mi método cromático á la tinción de las preparaciones de sangre. Con él se logra teñir los hematíes en rojo; los núcleos de los leucocitos en violeta, las granulaciones basófilas en rojo violáceo, pero no se tiñen las granulaciones neutrófilas ni las eosinófilas, aunque estas últimas se perciben perfectamente por su gran refringencia.

En fin, como era lógico, he utilizado el referido método de tinción para colorar los microbios, tanto en los *frottis* como en los cortes, y me ha sorprendido este singular detalle: *ciertos microbios se tiñen en violeta, pero otros se coloran en rojo* (1).

En resumen: el método cromático que dejo descrito, es, en mi opinión, preferible en muchos casos al método de la hematoxilina ó hemateína-eosina, y al de las anilinas básicas:

1.º Por la belleza de las coloraciones. — 2.º Por la permanencia de las tinciones. — 3.º Por la facilidad de su ejecución. — 4.º Por la seguridad de sus resultados. — 5.º Por la aplicación de que es susceptible á la Histología, á la Anatomía patológica, á la Bacteriología y aun á la Hematología.

Podía y aun debía dar por terminada mi labor; pero, en realidad, resultaría incompleto este trabajo, si no intentase siquiera dar una explicación más ó menos aproximada respecto al mecanismo de acción del formol sobre las coloraciones por la *fuchina básica*.

Ya se yo que es ésta una empresa verdaderamente enorme para quien, como yo, no es químico profesional. No obstante, se me perdonará que haga un esfuerzo que pudiera ser productivo.

Ante todo he de indicar, y sírname de disculpa, que los datos que he encontrado en las obras de Química no me han aclarado el problema, quizás porque no he sabido consultarlas. Voy, por tanto, á exponer una hipótesis, pero nada más que una hipótesis, con el preferente objeto de llamar la atención de quienes tengan la paciencia de leerla y juzgarla, por si con ella consigo, por lo menos, darles base para que formulen una teoría que aclare completamente el problema.

(Continuará.)

(1) Hasta ahora he observado que los microbios que toman el Gram se tiñen en violeta, y los que no lo toman, aparecen en rojo. No afirmo, sin embargo, que este hecho se repita en todos los casos. Mis ensayos son aún poco numerosos.

CRÓNICA HIGIÉNICA

Los enemigos de la salud.

La prensa científico profesional veterinaria tributa al Sr. Ministro de la Gobernación un caluroso aplauso por su disposición de 21 de marzo, referente á la inspección de carnes, que bien lo merece, ante el abandono en que tan sagrado servicio se encuentra, y, á propósito de los casos recientes de invasión de triquinosis que se han dado en varios puntos, por deficiencias del servicio en cuestión.

Varios periódicos de gran circulación, entre ellos *El País*, publicaron ha poco un telegrama de su corresponsal en Almería, cuyo texto es el siguiente:

«El Inspector provincial de Sanidad veterinaria ha comunicado al Gobernador que en la ciudad de Berja encontró un jamón con triquinosis, que inutilizó seguidamente, y en Lanjar una cabra en completo estado de descomposición.

Ninguno de estos importantes pueblos cuenta con Veterinario.

El Inspector se hallaba en dichos puntos casualmente y ha traído muestras de la carne contaminada.

Hace dos años que ningún Gobernador dispone visita oficial á Berja.»

Y, efectivamente, solicitado con toda urgencia por telégrafo el 31 del pasado marzo para que me personara en Lanjar, pueblo de esta provincia, en la noche de ese día, al pasar por la ciudad de Berja, y suspendido el viaje el tiempo preciso para proporcionarme algún alimento, á esta casualidad fué debido el que pudiera sorprender que, nada menos que en una fonda, se estuviera sirviendo al público jamón infectado de triquina por los trozos que me presentaron, ante lo cual, llamé la atención y solicité me exhibieran el resto de que procedían, trozo ya bastante disminuído y contaminada de esos parásitos toda la musculatura á gran intensidad.

Aconsejé, pues tiempo no me quedaba para tomar otras determinaciones ni mi presencia allí era con carácter oficial, y por otra parte me convencí de la buena fe con que por ignorancia lo servían al público; aconsejé, repito, lo inutilizaran, quedándome con un trozo para su examen, del que conservo parte.

Al día siguiente, 1.º del actual mayo, hallándome ya en Lanjar, hospedado en casa del padre del ilustre poeta Villaespesa, por la extrañeza causada á la familia el simple aspecto y olor repugnantes de una *pierna* de carne de un *caprino*, comprada para el consumo, aprovechando mi estancia, me la presentaron á examen, la cual se hallaba en estado de alteración pútrida, lo que inmediatamente puse en conocimien-

to del Alcalde, que á mis instancias dió orden de que se inutilizaran los demás restos de la res de que procedían.

Con estos hechos se patentiza el abandono de servicio tan sagrado como es el de la inspección de substancias, que no ha debido jamás posponerse en ningún tiempo por los gobernantes á otros servicios, pues ninguno en importancia le iguala, y se ponen de manifiesto con estos hechos las consecuencias funestísimas que para la salubridad pública puede tener que Berja, con más de 20.000 habitantes, Lanjar, con la tercera parte próximamente y el resto de los pueblos de esta provincia, á excepción de diez ó doce, no más, y en éstos pésimamente dotados, carezcan de servicio veterinario municipal.

Nada he de repetir sobre el particular que ya en todos los tonos y formas no se haya dicho, revistiéndolo con todo su colorido, interesantísimo hasta la saciedad.

Lo que sí he de manifestar, que es un baldón para todos, que la nuestra sea la única nación entre todas las de Europa, y gran parte de las de América, que carece de una ley de Policía Sanitaria Pecuaría ó de Epizootias, confundidas estas cuestiones, pero tratadas muy á la ligera, con las de Sanidad concernientes á la Medicina humana en la ley del 55, anacronismo que no satisface tampoco á las necesidades de los tiempos y el vetusto reglamento del 59, para el régimen de mataderos.

Con esto y unas cuantas disposiciones legales, promulgadas de tiempo en tiempo en forma de decretos, Reales órdenes y circulares, entre sí contradictorias y por imposible irrisorias, hemos creído satisfacer las necesidades del servicio.

Sin un plan fijo, sin orden ni concierto, sin dotar de material y remuneración decorosa al personal encargado de realizar dicho servicio, mal se comprende que haya existido jamás el firme propósito de cumplirlo.

La salubridad pública, por lo que á este ramo concierne, y la riqueza pecuaría, seguirán indefensas en tanto que todas esas disposiciones abigarradas, que sólo sirven para sembrar el desconcierto y el dualismo entre los profesionales, como voy á probar, no sean derogadas por una ley que armonice estos servicios unificándolos que al propio tiempo se oponga á ingerencias extrañas en asuntos que son de la competencia exclusiva de los Veterinarios.

Como antes he dicho que voy á probarla, véanse los motivos en que fundo mis anteriores afirmaciones.

La instrucción general de Sanidad pública de 1904, obra de un médico, dió á sus colegas intervención en cuestiones de Sanidad veterinaria, artículos 33, 48 y 76. En lo que respecta al régimen de los reconocimientos de ganados, pieles y substancias alimenticias, proceden-

tes del reino animal, también el reglamento de Sanidad exterior, obra de los Médicos en Gobernación, concede á los de las estaciones sanitarias en puertos y fronteras determinadas atribuciones en asuntos de la competencia de los Veterinarios, lo que con harta frecuencia da lugar á competencias y antagonismos con menoscabo del servicio; y no es sólo esto: en algunos puntos, como ocurre en el puerto de Almería, los Médicos de la estación sanitaria se han opuesto, y es un hecho, á que el Inspector provincial de Sanidad veterinaria haga el servicio que le está encomendado por varias circulares de la Dirección de Agricultura, el Real decreto convocando á oposiciones para la creación del Cuerpo á Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria, y en cuyo programa figuran esos servicios, otro Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 29 de enero de 1909 y una orden circular de la misma Presidencia de 18 de marzo de 1911.

Pues bien, á pesar de todo esto, otro Veterinario de elección caprichosa, que no ha tenido que hacer la oposición para realizar el servicio ni lleva la consiguiente responsabilidad de estar comprendido en un Cuerpo oficial del Estado, es el preferido, inconvenientes que ofrecen las ingerencias de profesionales en aquellos servicios que por serles extraños ni les incumbe ni importa su mal ó buen régimen.

Por esto mismo, porque no les importa, es por lo que en Gobernación, en donde los Médicos monopolizan todas las cuestiones sanitarias, por su propio interés, á raíz de promulgarse la Instrucción de Sanidad, se hicieron las clasificaciones para las titulares de los Médicos, dotándolas decorosamente, y las de los Veterinarios están por hacer (1).

Así ocurre que hay provincias, como la de Almería, que para ciento ó más pueblos sólo existen diez ó doce con servicio veterinario municipal, dotado con sueldos irrisorios y sin material microtécnico ni reactivos de ninguna clase, careciendo en absoluto del mencionado servicio pueblos importantes y cabezas de partido, como Gergal, Sorbas, Canjajar, Purchena, Cuevas de Vera, Berja, y por lo que á la capital de Almería respecta, con más de 45.000 habitantes, un solo Veterinario había al fin hasta hace dos años que se cubrió dicha plaza, pero por el favoritismo, con perjuicio de otros aspirantes, y no por la oposición, según está prevenido por vigentes disposiciones legales.

Lo insinuado y mucho más que se pudiera aducir, ¿revela que haya interés para tan sagrados servicios?

¿Cómo han de prevenirse la mayoría de las veces los contagios de enfermedades de los animales al hombre y evitar el uso de alimentos

(1) Esto último no por causa de los Médicos, sino de los propios Veterinarios, es decir, de su Junta Patronal, que no ha hecho esa clasificación. — A. G.

ya alterados ó bien sofisticados por el comercio de mala fe, ni la aparición de vez en cuando de verdaderas hecatombes y plagas de la ganadería, que llevan la ruina á comarcas extensas, arrancando lágrimas de dolor, todo por el criminal abandono de oligarcas y caciques, para, llegado el caso, echar cobardemente la responsabilidad, como recientemente en Algar, sobre el Inspector veterinario, que es modelo de funcionarios competentes y honrados?

Estos servicios estarán más atendidos, por otra parte, si en Gobernación, al mcdo que en Fomento, para la Higiene pecuaria fuesen regidos por un jefe genuino de Sanidad veterinaria.

LÁZARO LECHUGA,

Inspector de Higiene pecuaria.

BIBLIOGRAFÍA

Estudio sobre la triquinosis y su tratamiento, por el doctor don Manuel Mas Gilabert, Médico Director de la Inclusa de Cartagena (Murcia).

Con ocasión de la intensa epidemia de El Algar (Cartagena), ha compuesto el Dr. Mas, ilustre Médico Director de aquella Inclusa, un importantísimo trabajo, que por su interés no ha dudado el autor, de lo que debemos complacernos, en darlo á la estampa. Comprende, aparte de unas generalidades sobre enfermedades parasitarias, la clasificación del parásito de la triquinosis, definición de la enfermedad, etiología, patogenia, acción tóxica de las larvas de triquina, infecciones microbianas en la triquinosis, anatomía patológica, fisiología patológica, estudio clínico, diagnóstico, pronóstico, profilaxia y, por último, el tratamiento de la enfermedad con las distintas medicaciones. Al final expone conclusiones clínicas y terapéuticas de grande importancia.

No dudamos que el que desee conocer esta enfermedad parasitaria consultará con provecho la obrita del Dr. Mas, útil, no sólo á los Médicos, sino á los Farmacéuticos y Veterinarios.

Véndese este folleto en casa del autor al precio de 4,50 pesetas ejemplar.

CRÓNICAS

¿Será verdad tanta belleza?—Dícese, y con muchos visos de certeza lo hemos oído, que el señor Ministro de Instrucción pública, haciendo justicia á la razonada demanda de los escolares Veterinarios, promulgará pronto un Real decreto concediendo el carácter de Superiores á las Escuelas especiales de Veterinaria.

Que venga pronto esa reparación justa á nuestras reclamaciones, si ha de venir, y la Clase veterinaria, de muy buen grado, perdonará al Sr. Bergamín los malos ratos que la ha proporcionado.

La concesión de ese derecho á nuestras Escuelas, sobre todo des, pués de la publicación del Real decreto de 27 de septiembre de 1912-reformando de una manera capitalísima la enseñanza veterinaria, se impone con fuerza irrefutable y avasalladora, y más ó menos pronto, aunque no pueda ni deba demorarse un instante más, será un hecho real y efectivo. ¡Y cómo no, si la razón, la justicia y la lógica lo imponen!

Una nueva Escuela de Veterinaria. — ¿No dicen muchos de nuestros colegas, y así nosotros buenamente lo creemos, que sobran Escuelas de Veterinaria en nuestra Nación? Pues por lo visto nos equivocamos de medio á medio los que así honradamente opinamos.

La Mancomunidad catalana, en una de sus últimas y celebradas sesiones, propuso y apoyó el proyecto de creación de *una nueva Escuela de Veterinaria provincial en Barcelona, y que ésta tenga todas las prerrogativas de nuestras Escuelas oficiales.*

No nos pronunciamos aquí—ni tenemos para qué—favorables ni adversos de la referida Mancomunidad, y reconocemos buenamente que, una vez creada esa entidad regional, tiene libertad completa para proponer y adoptar, dentro de su reglamentación especial todo lo que crea pertinente á la comarca catalana, y por nuestra parte reconocemos la libertad de aquella Mancomunidad para proponer, crear y sostener por si misma, pues con sus fondos puede hacer lo que guste, una *Escuela regional Veterinaria*; pero lo que ya no reputamos como lícito es *que se la quiera conceder todos los fueros y todas las prerrogativas de nuestras Escuelas oficiales.*

Eso no puede ni en buena lógica debe ser, y es de creer que tanto la Clase, con los dormidos claustros de las Escuelas nacionales al frente, cuanto los Gobiernos todos, se opondrán á la realización de semejantes deseos. Eso, repetimos, no será, ó no debe ser así, al menos si el Ministro del ramo no ha perdido el sentido común y no hace renuncia, que sería altamente lamentable, y lo que es peor, muy censurable, de las prerrogativas que las leyes patrias en este punto le conceden; mas tampoco nos extrañaría que se realizasen los improcedentes deseos de aquella Mancomunidad, porque nuestros Ministros cada día proceden, por desgracia, en esta materia con una mayor dejación y un mayor y lamentable abandono de la soberanía, única é intangible, que el Estado en materias de enseñanza tiene ó goza.

Esa Escuela, caso de crearse—en lo que reconocemos libertad para ello como dejamos expuesto—, no debe ni puede tener, legalmente ha-

blando, más prerrogativas y fueros que los *particulares* que se desprenden de su constitución regional; y sus alumnos, para gozar de los derechos públicos que lleva consigo y concede la posesión de un título oficial otorgado por el Estado y, por consiguiente, poderse establecer en toda la nación y desempeñar públicas funciones del caso, deben *someterse á una reválida completísima de todas las asignaturas en alguna de nuestras Escuelas nacionales*. Al menos esto es lo que de buena fe creemos, legislativamente discurriendo con la ley y el buen juicio en la mano.

Alumnos internos de la Escuela de Madrid. — Mediante los correspondientes ejercicios técnicos del caso, han sido nombrados alumnos pensionados para el curso escolar de 1914 á 1915, y por el orden con que los mencionamos, los siguientes estudiosos alumnos de 5.º año D. Luis Mármol de la Torre, D. Isidoro Delgado Pardo, D. Tomás Campuzano é Ibáñez, D. Amadeo Vázquez Palacios, D. Gregorio Torres Velasco, D. Crescencio Arroyo Martín y D. Pedro Criado Tejado, á quienes se agrega á las materias de Fisiología, Patología, Cirugía, Historia Natural, Histología, Anatomía y Zootecnia, respectivamente, y pensionados de *Arte de herrar*, á los señores D. Antonio Cortillo Ojeda y D. Antonio Menéndez Montes.

Reciban tan aplicados jóvenes nuestra más viva y cariñosa enhorabuena.

El proyecto de ley de Epizootias. — Éste fué aprobado rápidamente en el Congreso de los Diputados, habiendo pasado en seguida al Senado, quien nombró la Comisión que ha de informar sobre el referido proyecto.

Dicha Comisión ha acordado abrir una información pública por espacio de ocho días, que comenzando el miércoles 24 del actual, y suponiendo que se aprovechen también los días festivos del 28 y 29, termina el 1.º del próximo julio.

Nuevo edificio. — La Real Academia de Medicina ha tomado posesión, con las formalidades de rúbrica, del nuevo edificio que para la misma se ha construido en la calle de Arrieta.

Situación anómala de la Veterinaria en Murcia. — He aquí lo que de tan interesante asunto nos refiere un compañero nuestro, acérrimo defensor de los intereses de la Veterinaria en aquella región:

«Aquí desde la última circular del Gobernador, y de la cual tienen conocimiento los lectores de esta Revista, por haberla publicado en el número anterior de la misma, estamos los Veterinarios mucho peor que antes, pues por lo menos la Hacienda nos dejaba tranquilos, y ahora están sus agentes removiendo el cieno de las faltas de pago, y de que muchos colegas se dieron de baja; de modo que hoy anda haciéndose una *limpieza* que nos dejará á los Veterinarios sin camisa, si

es que la tuviésemos. Los intrusos han aumentado y muchos clientes han retirado sus enfermos de los Veterinarios, y á la vista de los mismos los llevan y entregan al intruso. Esto explica bien á las claras que no sepamos qué hacer, pues claramente se nos dice que no se hará daño alguno á los intrusos aunque les denunciemos á las autoridades, y por lo que ocurre parece deducirse como si hubiese órdenes secretas para ello. ¿Qué hacer? Tendremos, ante esta situación tan lamentable, que emigrar todos los Veterinarios y dejar la provincia entera en poder de los intrusos.»

Sin comentarios por nuestra parte. Ya los hacen, y bien amargos por cierto, los desventurados colegas de la región murciana.

Publicaciones nuevas. — De la meritísima obra *Portfolio fotográfico de España* han llegado á nuestra Redacción los cuadernos 73 y 74, dedicados, respectivamente, á Linares y La Carolina.

Por ser obra de divulgación artística, y por lo módico de su precio (50 céntimos), la recomendamos eficazmente á nuestros lectores.

Se halla de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Vacante. — La plaza de Inspector de carnes de Pezuela de las Torres (Madrid), por haberse ausentado el que la desempeñaba, dotada con el haber anual de 150 pesetas, figurando en el censo de ganado caballar y mular 190 cabezas, que pagan por las iguales una fanega de trigo por yunta y 20 pesetas por el ajuste de herraje, á más el ganado asnal. Solicitudes, hasta el 10 del próximo mes de julio.

Otra. — La de idem id. de Los Santos (Badajoz), con el haber anual de 365 pesetas, debiendo pertenecer el Veterinario agraciado al Cuerpo de Titulares. Solicitudes, hasta el 10 de julio próximo.

Otra. — La de idem id. de Balones (Cuenca). Solicitudes, al Alcalde, hasta el 4 de julio.

Otra. — La de idem id. de Herreros de Suso (Ávila). Sueldo anual, 50 pesetas. Solicitudes, hasta el 13 de julio.

Otra. — La de Veterinario Titular de Redován (Alicante). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 4 de julio.

Otra. — La de idem de Inspector de carnes del partido denominado de Maeztu, compuesto de los Ayuntamientos de Apellaniz, Arraya, Corres y Laminoria, en la provincia de Alava, con el haber anual de 105 pesetas. El Veterinario elegido podrá contar con las iguales de los asociados, consistentes éstas en 130 fanegas de trigo, pagaderas en el mes de septiembre de cada año, admitiéndose solicitudes hasta el día 8 de julio inmediato, dirigidas al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Apellaniz (Alava), quien informará.